

Gastronómicos en estado de alerta

Ante las recientes y preocupantes declaraciones de la Asociación Empresaria Hotelera y Gastronómica respecto a la posible reducción de personal en el sector, UTHGRA Mar del Plata destacó que "de esta salimos adelante todos juntos" y que quienes despidan a trabajadores tendrán una "contundente consecuencia legal y gremial".

El sindicato expuso comprensión frente a la complejidad de la situación económica actual y los desafíos del sector hotelero y gastronómicos, pero señaló que "hablar de cierres o recortes es apresurado; estamos expectantes, pero después de haber ganado tanto dinero en estos años los empresarios no pueden salir a llorar".

"Nosotros, los trabajadores y las trabajadoras, venimos aguantando estas

medidas peor que nadie. Más allá de haber tenido un acuerdo salarial importante, con la inflación de estos tres meses venimos perdiendo fuertemente poder adquisitivo", declaró el secretario general, Pablo Santín.

El dirigente agregó: "Siempre acompañamos. Somos los trabajadores y las trabajadoras quienes sacamos adelante a las empresas, así que no vamos a permitir que empiecen a amenazar con despidos. Y aquel que despidan a trabajadores deberá atenerse a las graves consecuencias legales y gremiales, que serán contundentes".

Desde la pandemia hasta ahora, la gastronomía y la hotelería marplatense han tenido los mejores índices turísticos y un gran crecimiento de la nocturnidad. "Han ganado muchísimo

dinero y es hora de que rompan un poco el chanchito; de esta salimos adelante entre todos", sostuvo Santín.

UTHGRA Mar del Plata no tolerará acciones que afecten los derechos y el sustento de los trabajadores. Cada puesto de trabajo es invaluable y cualquier medida que ponga en riesgo la estabilidad laboral será enfrentada con determinación y firmeza.

"Queremos recordar a los empresarios que la salida de esta situación compleja solo será posible si trabajamos juntos, con diálogo y colaboración. No obstante, advertimos que cualquier intento de recortar personal será resistido con acciones gremiales contundentes", completó el secretario general.

La conducción de UTHGRA Mar del Plata reafirmó estar plenamente comprometida con la defensa de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, y "no dudaremos en salir a la calle para protegerlos, como lo hacemos desde el primer día"



HOMENAJE EN EL PUERTO

En instalaciones del Consorcio Portuario Regional Mar del Plata se realizó un acto en conmemoración del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia para recordar a trabajadores y trabajadoras detenidos y desaparecidos durante la última dictadura militar y en el frente del edificio se colocó una placa alusiva y también un árbol como símbolo de "siembra de memoria".

El presidente del Consorcio Portuario Regional Mar del Plata, Marcos Gutiérrez, encabezó esta ceremonia de la que además participaron miembros del Directorio, empleados del ente y referentes de organizaciones vinculadas a la actividad portuaria y la defensa de los derechos humanos.

"A 48 años de aquel golpe militar que abrió paso a una dictadura genocida y este momento muy especial de la vida democrática de nuestro país, cuando abundan posturas negacionistas incluso desde lo institucional, realizamos por primera vez en el Consorcio Portuario un acto para recordar y homenajear a los trabajadores portuarios detenidos y desaparecidos", destacó Gutiérrez.

Durante el acto se entregó un reconocimiento a Pablo Mancini, trabajador y jubilado del Consorcio Portuario Regional Mar del Plata, que permaneció

secuestrado y detenido entre 1976 y 1978 y es un referente de cientos de operarios de la estiba, industria naval y pesca que padecieron tormentos o dieron su vida durante aquellos años de horror.

"Me tocó estar detenido en la Base Naval Mar del Plata y el Faro y recuerdo a amigos portuarios, compañeros de facultad, de militancia y de un sueño que teníamos y por quienes pedimos memoria, verdad y justicia", afirmó.

También se escuchó a María del Carmen Suárez, referente del Centro Comercial y Gastronómico del Puerto y miembro del Directorio del Consorcio Portuario Regional Mar del Plata, que recordó a su hermano, Ignacio Antonio Suárez, desaparecido y asesinado el 7 de diciembre de 1977, y a su cuñada, Liliana María Yorio, también estudiante universitaria, desaparecida el 16 de septiembre de 1976.

Gutiérrez agradeció la respuesta a esta convocatoria y participación de representantes de gremios, cooperativas, organizaciones de derechos humanos, funcionarios, concejales, personal del Consorcio Portuario y muy especialmente a Memoria Portuaria, que realiza un trabajo incansable para reconstruir la historia e los trabajadores del puerto secuestrados y/o desaparecidos.



EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **POMA COLLAO ANA LUISA, DNIE: 94.926.500**, nacida el 09-09-1967, hija de Darío Poma y de Asunta Collao, domiciliada en la calle Belgrano N° 4027 1° departamento "E", Mar del Plata, por Expte. N° 5146/2023 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. 14 agosto de 2023.-

EDICTO

El Juzgado de Faltas n° 4 del Partido de Gral. Pueyrredón, en las **Actuaciones Administrativas N° 63032/19 y 63048/19**, se ha dictado la siguiente resolución: Mar del Plata, 14 de julio de 2021. Resuelvo: 1.- Aplicar a **FORESE EMILIANO JOSE** una sanción de **MULTA de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000.-)** de conformidad a las atribuciones conferidas en el art 1° de la Ordenanza 3950, modificada por Ord. 16.326, de acuerdo a lo reglamentado en el Art. 47° y Art. 48°, Art. 73° inc.a) y Art. 77° del Código de Implementación de los Derechos de los Consumidores y Usuarios, Ley Pcial. 13.133.- Se ordena la publicación de la presente resolución, a costa del infractor en el diario de mayor circulación de la jurisdicción donde se cometió la infracción (Art. 76° Ley Pcial. 13.133 y Art. 47° Ley 24.240).-TMF-Juzgado N° 4. Dr. Fernando C. Mumare-Juez de Faltas.

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de "**JACQUET OSCAR ALFREDO**", Carhué, de septiembre de 2023.-

El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial" y por (3) días en el diario de mayor circulación del último domicilio del causante. Carhué, Septiembre de 2023.-